

DECRETO No. 129
(agosto 03 de 2022)

“POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE RECURSOS CON CARGO A LAS ASIGNACIONES DIRECTAS BIENIO 2021-2022

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACÍAS

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias en especial, las conferidas por los artículos 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1530 de 2012, Decreto 1949 de 2012, Decreto 1082 de 2015, la Ley 2056 de 2020 y decreto 1821 de 2020.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 315 de la Constitución Política, así como el literal d), del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señalan que dentro de las atribuciones del señor Alcalde están las de dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y las prestaciones de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece en el literal c), numeral 1, que, en relación con la administración Municipal, el Alcalde tendrá las siguientes funciones “Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente.

Que la ley 2056 de 2020, reorganizó el funcionamiento del sistema General de Regalías en el Estado Colombiano y establece en su artículo primero el objeto del sistema y al respecto plantea lo siguiente: **ARTÍCULO 1. Objeto.** *Conforme con lo dispuesto por el artículo 360 y 361 de la Constitución Política, la presente ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.*



Que la ley 2056 de 2020 establece en su **Artículo 36**: *Priorización y aprobación de proyectos de inversión para las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local. Las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.*

Que el Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la ley 2056 de 2020, en el literal A de su artículo 1.2.1.2.11. establece lo siguiente: *"Las entidades territoriales beneficiarias serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, y que se encuentren contenidos en el capítulo "Inversiones con cargo al SGR" del respectivo Plan de Desarrollo Territorial. La priorización se realizará conforme con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020. (...)*

Qué el municipio de Acacias mediante el Decreto N°291 del 10 de diciembre de 2021. Incorporo en su Plan de Desarrollo "Acacias camino de Oportunidad 2020-2023" el capítulo independiente Inversiones con cargo SGR

Que el proyecto denominado la **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO, UBICADO AGUAS ARRIBA DEL PUENTE MARGEN DERECHA SOBRE EL RÍO ACACÍAS EN EL SECTOR VEREDA RANCHO GRANDE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"**, – BPIN 2022500060031, fue aprobado mediante el Decreto No. 125 del 29 de Julio de 2022, por la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.991.628.388,55).**

Que el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO, UBICADO AGUAS ARRIBA DEL PUENTE MARGEN DERECHA SOBRE EL RÍO ACACÍAS EN EL SECTOR VEREDA RANCHO GRANDE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"**, – BPIN 2022500060031, a financiar con cargo a Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR / Municipio de Acacias – Bienio 2021 – 2022).

2022500060031	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO, UBICADO AGUAS ARRIBA DEL PUENTE MARGEN DERECHA SOBRE EL RÍO ACACÍAS EN EL SECTOR VEREDA RANCHO GRANDE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS.	TRANSPORTE	FASE III	\$2.991.628.388,55
MUNICIPIO DE ACACÍAS	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	2021-2022	\$2.991.628.388,55	
SECTOR DE INVERSIÓN	Municipio de Acacias NIT. 892.001.457-3.			
INICIATIVA DE POLÍTICA PÚBLICA	Municipio de Acacias NIT. 892.001.457-3.			
INICIATIVA DE POLÍTICA PÚBLICA	X	N/A	N/A	
RECONOCIMIENTO DE ESTADISTICALIDAD	X	N/A	N/A	N/A
RECONOCIMIENTO DE ESTADISTICALIDAD	X	N/A	N/A	
RECONOCIMIENTO DE VEREDALIDAD	X	N/A	N/A	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$2.991.628.388,55)			
REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN	Ley 2056 de 2020 / Decreto 1821 de 2020 y Documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

Que, el valor del siguiente proyecto se debe adicionar en el presupuesto de ingresos y gastos del bienio 2021 – 2022 en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.991.628.388,55).**

Por lo anterior expuesto,



DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CRÉESE en el presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías de la actual vigencia fiscal, los siguientes rubros presupuestales según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION
51323124020600.20225000600.31	PROYECTO 2022500060031: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO, UBICADO AGUAS ARRIBA DEL PUENTE MARGEN DERECHA SOBRE EL RÍO ACACÍAS EN EL SECTOR VEREDA RANCHO GRANDE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓNENSE en el Presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías de la actual vigencia fiscal la suma **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$2.991.628.388,55).**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
ADICIÓN**

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	ADICION
4		INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 2,991,628,388.55
4.1		INGRESOS CORRIENTES	\$ 2,991,628,388.55
4.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 2,991,628,388.55
4.1.02.6		ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 2,991,628,388.55
4.1.02.6.01		ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	\$ 2,991,628,388.55
4.1.02.6.01.03		ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 2,991,628,388.55
4.1.02.6.01.03.01		ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 2,991,628,388.55
4.1.02.6.01.03.01.2		ASIGNACIONES DIRECTAS (5% DEL SGR)	\$ 2,991,628,388.55
4.1.02.6.01.03.01.2	00DA	ASIGNACIONES DIRECTAS (5% DEL SGR)	\$ 2,991,628,388.55

ARTÍCULO TERCERO: ADICIÓN en el Presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías de la actual vigencia fiscal la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$2.991.628.388,55).**

**PRESUPUESTO DE GASTOS
 ADICIÓN**

CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	ADICION
5		GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 2,991,628,388.55
51		APROPIACIONES POR COMPROMETER, EJECUTAR Y PAGAR	\$ 2,991,628,388.55
51323		INVERSIÓN	\$ 2,991,628,388.55
513231		APROPIACIONES POR COMPROMETER	\$ 2,991,628,388.55
51323124		SECTOR: TRANSPORTE	\$ 2,991,628,388.55
5132312402		PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA VIAL REGIONAL	\$ 2,991,628,388.55
51323124020600		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	\$ 2,991,628,388.55
51323124020600.20225000600.31		PROYECTO 2022500060031: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO, UBICADO AGUAS ARRIBA DEL PUENTE MARGEN DERECHA SOBRE EL RÍO ACACÍAS EN EL SECTOR VEREDA RANCHO GRANDE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	\$ 2,991,628,388.55
51323124020600.20225000600.31.01	00AD	PROYECTO 2022500060031: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO, UBICADO AGUAS ARRIBA DEL PUENTE MARGEN DERECHA SOBRE EL RÍO ACACÍAS EN EL SECTOR VEREDA RANCHO GRANDE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS // ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	\$ 2,991,628,388.55

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la secretaria Administrativa y Financiera para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Acacias, a los tres (03) días del mes de agosto del año 2022.



EDUARDO CORTÉS TRUJILLO
Alcalde

Proyectó: Luz Mary Aguirre / Contratista Apoyo Financiero / Secretaría Administrativa y Financiera
Revisó: Carlos Johany González Góngora / Profesional Especializado Grado 05 / Secretaría Administrativa y Financiera
Revisó: Brayan Yesid Chingaté Rojas / Contratista Apoyo Jurídico / Secretaría Administrativa y Financiera
Aprobó: Luz Edit Clavijo Guevara / Secretaria Administrativa y Financiera

